



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION  
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1580 / 1  
19 MAR 2014

CONSTITUCIÓN,

REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA  
POR EXCEPCION

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo solicitado por el Sr. Cesar Arellano Sepúlveda., Director de Control en memo N° 68, correspondiente a la adquisición de silla y escritorio para oficina de Control Interno, cuyo valor de costo de esta adquisición es menor a 10 UTM.
- 2.- Que de las 3 cotizaciones adjuntas, se determino adquirir por Presentar un mejor precio y calidad, la ofertada por el proveedor **DIMACO CONSTITUCION LTDA.**, por un valor total de \$ 163.980.- IVA incluido.
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo a Ley N° 19.886 permite excepciones como compra directa al existir una adquisición por un valor menor o igual a 10 UTM.

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBESE la resolución de compra directa a proveedor **DIMACO CONSTITUCION LTDA.**, RUT: 85.067.500-7., correspondiente a la adquisición de silla y escritorio para oficina de Control Interno, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215.29.04.002 de Nombre "MOBILIARIO Y OTROS" del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese,



ALDA VELIZ SYFRID  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:  
01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL  
02.- C.C. CONTROL INTERNO  
03.- C.C. OFICINA DE TRANSPARENCIA  
04.- ARCHIVO

CVC AVS/OCICASA/14/111111



CARLOS VALENZUELA GAJARDO  
ALCALDE